

Oficina Nacional de Control Interno



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO – LEY 1474 DE 2011

Periodo Marzo de 2018 – Junio de 2018

ORIGINAL FIRMADO

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	VERSIÓN: 6.0
		Página 2 de 23

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, la Universidad Nacional de Colombia a continuación presenta informe de avance en los dos (2) Módulos del Modelo Estándar de Control Interno “MECI”- Módulo de Control de Planeación y Gestión, Módulo de Control de Evaluación y Seguimiento y en su Eje Transversal Información y Comunicación.

Para la elaboración del presente informe se tuvo en cuenta: i) seguimiento a la evaluación del cuatrimestre noviembre 2017 a febrero de 2018, iii) auditorías de gestión realizadas por la ONCI durante el primer semestre de 2018; vi) informes de gestión 2017 y iv) las auditorías de calidad adelantadas por la Vicerrectoría General.

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 COMPONENTE TALENTO HUMANO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia 2018 tenemos lo siguiente:

Respecto a la medición del clima laboral al interior de la Universidad Nacional, a través del proyecto BPUN No. 225 ESTUDIO DE CLIMA LABORAL INSTITUCIONAL CON ENFOQUE DE GESTIÓN DE CAMBIO ORGANIZACIONAL se pretende “Realizar un estudio de clima laboral con enfoque de gestión del cambio organizacional que permita identificar los factores o variables que impactan el clima laboral del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, para el desarrollo de actividades de intervención que redunden en el mejoramiento de las variables priorizadas, y que se puedan ser articuladas con una estrategia de gestión del cambio para las Sedes Andinas, las dependencias del Nivel Nacional y las Sedes de Presencia Nacional.”¹. El mencionado proyecto, tiene como fecha de finalización, el 30 de noviembre de 2018 y las dependencias participantes son la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo, Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Dirección Nacional de Bienestar Universitario, División Nacional de Personal Académico, División Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, las Vicerrectorías y Direcciones de Personal de las Sedes Andinas y las Direcciones de las Sedes de Presencia Nacional. A la fecha de elaboración del presente informe, el proyecto lleva un avance del 87,5%. Con relación a la información contenida en el BPUN, los Objetivos, Metas y Actividades de este proyecto están planeados

¹ Objetivo General proyecto BPUN No. 225

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 3 de 23

para finalizar el 29 de junio de 2018, de los cuales, el objetivo No. 1² se encuentra con un cumplimiento del 100%, mientras que el objetivo No. 2 al 75%. Frente a lo anterior es importante mencionar que, si bien la fecha de finalización de los objetivos y metas ya culminó, las dependencias ejecutoras, de acuerdo con la Dirección Nacional de Planeación y Estadística - DNPE, tienen plazo hasta el 15 de agosto de 2018 para realizar los informes de avance de los proyectos respectivos, por lo que la ONCI realizará seguimiento al avance de dicho proyecto en el informe pormenorizado de la vigencia julio-octubre del año en curso.

A nivel de Talento Humano, desde el nivel central se desarrolló el proyecto denominado "*Medición de cargas de trabajo y actualización de manuales específicos de funciones de La planta de cargos de personal administrativo de la Universidad*", el cual, de acuerdo con información remitida por la Dirección de Personal Académico Administrativo³ (DNPAA) consistió en "*realizar un (1) estudio diagnóstico de la planta de cargos personal de administrativo de la Universidad en el Nivel Nacional, Sedes Andinas (Medellín, Manizales y Palmira) y las Sedes de Presencia de Nacional, con el fin generar estrategias de flexibilización en la organización y distribución de los cargos de la planta de personal administrativo con que cuenta la Institución*". Para el estudio técnico de cargas laborales, de acuerdo con la información de la DNPAA se analizaron las labores administrativas desarrolladas por los empleos de planta en los niveles Directivo, Ejecutivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial de las Sedes mencionadas⁴.

En relación con las actividades realizadas para el estudio técnico de cargas laborales en la Sede Bogotá, de acuerdo con lo manifestado por la División de Personal de la sede mediante comunicado DP-1519 del 5 de julio de 2018 el resultado en la Sede Bogotá se ilustra en la siguiente gráfica:

² Realizar un diagnóstico que permita identificar los factores o variables que impactan de manera más importante el clima laboral del personal docente y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia.

³ Mediante Oficio DNPAA 0316 del 1 de marzo de 2018

⁴ Información estadística presentada en el informe pormenorizado de la vigencia noviembre 2017 - febrero - 2018.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 4 de 23

Gráfica 1. Resultado Medición de Cargas Laborales - Sede Bogotá⁵

Nivel Jerárquico	Empleos Subcarga	Empleos Carga Normal	Empleos con Sobre carga	Total de Empleos con carga	Gráfico		
Directivo			5	5			
Ejecutivo		23	28	51			
Asesor		13	13	26			
Profesional	39	122	84	245			
Técnico	34	209	23	266			
Operativo		51	6	57			
Asistencial	118	583	161	862			
Total general	191	1001	320	1.512			
Porcentaje	13%	66%	21%				

Fuente: División de Personal Académico - Sede Bogotá

En virtud de lo anterior, la División de Personal de la Sede Bogotá concluye que: i) “El mayor porcentaje de la planta administrativa de la Sede Bogotá presentó carga normal, no obstante una quinta parte presenta sobrecarga, en especial en los niveles Directivo, Ejecutivo, Asesor y Profesional.”; ii) “El 61% de la subcarga se encuentra en el Nivel Asistencial, seguida por el nivel profesional (20%) y técnico (17%).” En este sentido, la ONCI resalta la labor de la División de Personal de la sede Bogotá y recomienda continuar con las actividades que le permitan a la Universidad diseñar estrategias de flexibilización y tomar decisiones respecto a la distribución de las cargas de acuerdo con el análisis realizado.

Frente a los procesos de capacitación de las dependencias del Nivel Nacional, la Circular 0011 del 3 de noviembre de 2015, estableció los lineamientos del Plan de Capacitación Institucional para funcionarios administrativos 2016 - 2018. En este sentido mediante el comunicado de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa GNFA-834-18 del 4 de julio de 2018, se le manifestó a la ONCI respecto a la asignación de recursos para programas de capacitación en el nivel Nacional para la vigencia 2018. Lo anterior, mediante la resolución 437 de 2018 de la Rectoría "Por la cual se adiciona y distribuye el presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento de la Universidad Nacional de Colombia para la vigencia fiscal 2018".

Frente a lo anterior es importante mencionar que, si bien se han realizado las gestiones necesarias para la capacitación del personal administrativo del nivel Nacional, es

⁵ De acuerdo con la metodología del DAFP los rangos de cargas laborales se expresan así: i) 137, 7 horas/mes: subcarga de trabajo; ii) 162 Horas/mes: carga normal de trabajo; iii) 186,3 horas/mes: sobre carga de trabajo

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 5 de 23

recomendable continuar con las actividades inherentes a la capacitación del personal de la sede Bogotá, las sedes Andinas y las de presencia Nacional.

1.2 COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la presente vigencia tenemos lo siguiente:

Referente al Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental – SIGA, a través del proyecto BPUN No. 193⁶ la Vicerrectoría General VRG definió como objetivo “Desarrollar e implementar el Sistema Integrado de Gestión Académica, Administrativa y Ambiental a través del fortalecimiento de la gestión por procesos, la mejora en la prestación del servicio, la administración del riesgo y la transparencia en la Universidad Nacional de Colombia”, el cual inició el 22 de junio del año 2016 y su finalización está prevista para el 30 de noviembre de 2018. La ONCI durante este primer semestre de 2018, ha realizado una Evaluación al proyecto de inversión 193 y ha evidenciado con los soportes y documentos allegados en el proceso auditor, así como con las acciones adelantadas durante este periodo que el proyecto presenta un adecuado avance en relación con: i) Definición del modelo para la integración de los Sistemas de Gestión a partir de la normatividad vigente, ii) Realización de seguimiento, monitoreo y evaluación periódica a la implementación de la Administración de Riesgos en los procesos; iii) Diagnosticar el estado de trámites y servicios en la UN en los procesos UN; y iv) Realización del seguimiento y monitoreo a los procesos responsables de información y publicación en el marco del Índice de Transparencia; los avances que se reportan en el BPUN corresponden al corte de diciembre de 2017. De la evaluación realizada al proyecto 193 se concluye lo siguiente:

- Teniendo en cuenta los avances y soportes reportados en el Sistema BPUN, la información brindada por las Oficinas de Planeación y Estadística de las Sedes Andinas y de Presencia Nacional, las calificaciones obtenidas de los usuarios de los servicios ofrecidos por la Universidad y la medición del nivel de implementación de la Ley de Transparencia, se evidencia un adecuado cumplimiento de las metas y objetivos propuestos en el proyecto de inversión 193, que han aportado a fortalecer la Gestión por procesos, la mejora en la prestación del servicio y la transparencia de la información en la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, lo anterior está sustentado en la observación presentada por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística en su seguimiento al avance de 2017-2, en donde manifiesta que el

⁶ Desarrollo e Implementación Del Sistema Integrado De Gestión Académica, Administrativa Y Ambiental - SIGA

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 6 de 23

proyecto se encuentra bien descrito y contiene todos los anexos que sustentan el cumplimiento de las tareas propuestas para el segundo semestre de 2017.

- A nivel de las dos vigencias y en relación con la apropiación definitiva, se evidencia una adecuada ejecución presupuestal en especial durante la vigencia 2017, donde se alcanzó una ejecución del 87.88 %.

En virtud de lo anterior es pertinente que desde la VRG a través del grupo SIGA, se continúen desarrollando las actividades tendientes a la culminación del mencionado proyecto, dada su importancia y transversalidad al interior de la Universidad.

Con relación al Sistema de Información Softexpert⁷, liderado por la VRG a través del grupo SIGA, y en concordancia con lo manifestado por la VRG se dio continuidad a la parametrización del SoftExpert para la transición de la versión 1.3 a 2.0, versión que ha entrado en operación en cuanto a los módulos “Administración”, “Documento”, “Auditoría”, “Plan de Acción”, “Problema” y “Proceso”⁸, a la fecha el Sistema se encuentra operando en producción, sin embargo, de la verificado en la evaluación realizada por la ONCI se evidenció que se encuentra pendiente por parte de la DNTIC la entrega de la operación del servidor a la OTIC Bogotá, quienes se encargaran de brindar soporte técnico de infraestructura y backup de acuerdo al esquema de respaldo que se tiene establecido para los ambientes de prueba y producción.

A nivel de capacitaciones para la apropiación del sistema SoftExpert en la versión 2.0 al interior de la UN, se evidenció las conferencias y talleres realizados durante el primer semestre en las diferentes áreas encargadas del registro de información en el sistema, a nivel de las Sedes Andinas y Sedes de Presencia Nacional de la Universidad.

Con respecto a lo anterior, la VRG durante el primer semestre de 2018 ha dado continuidad al levantamiento e implementación de las cadenas de valor asociadas a los macroprocesos de Gestión Administrativa y Financiera, Formación, Extensión, Investigación y el proceso de Gobierno y Gestión de TI, a partir de lo cual es posible que se genere simplificación de procesos y se realice la revisión, ajuste o cancelación de los documentos de los procesos.

De otra parte, y con relación a las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), la Universidad Nacional a través de la Oficina Nacional de Control Interno

⁷ <https://168.176.6.51/softexpert>

⁸ Información reportada en entrevista realizada a la Coordinación del SIGA, en Julio 19 de 2018.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 7 de 23

realiza seguimiento semestral a la implementación de las normas al interior de la Institución. En este sentido, durante el primer semestre de 2018, se llevó a cabo el "seguimiento al cronograma para dar cumplimiento a la implementación de la resolución 533 de 2015, a partir de los objetivos planteados en el proyecto BPUN 169, Implementación en la Universidad Nacional de Colombia del Marco Normativo para las entidades del Gobierno". En dicho informe se concluyó que:

Aunque la CGN prorrogó hasta el 30 de mayo de 2018 la presentación de información financiera, económica, social y ambiental a través del CHIP, el seguimiento evidenció dificultades a nivel de los compromisos adquiridos por el proveedor HTS, en el marco del proyecto 149 en lo relacionado con Actualizar las funcionalidades del CORE y del portal WEB del Sistema de Información Financiera QUIPU, las cuales a su vez incidieron en las actividades del proyecto 169. Por lo anterior, la ONCI recomendó a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DNTIC, que en su calidad de director de los Proyectos 149 y 205 y supervisor del contrato Nos. 08 y de la ODS 299, tomar las medidas pertinentes a fin de garantizar que los términos contractuales pactados se cumplan.

1.3 COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

Como se indicó en el anterior informe, la ONCI durante el primer semestre de 2017 realizó la evaluación "GESTIÓN DE RIESGOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA - NIVEL NACIONAL", De acuerdo con lo observado durante la evaluación, acorde con el nivel de madurez del Sistema de Gestión de Riesgos definido por el Departamento Administrativo de la Función Pública⁹ se identifica que el Sistema de Gestión de Riesgos de la Universidad se encuentra entre Definido y Administrado, requiriendo aunar esfuerzos por parte de los responsables en su gestión, con el fin de lograr un óptimo grado de madurez.

De otro parte en el desarrollo a la Evaluación del Proyecto 193, la ONCI evidenció lo siguiente en relación con el componente de administración del Riesgo:

- Durante las vigencias 2016, 2017 y en lo corrido de 2018, la Universidad ha avanzado en relación con: i) propuesta y aprobación de la Política de Riesgos; ii) elaboración de

⁹ Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP. Cartillas de Administración Pública. Rol de las Oficinas de Control Interno, Auditoría o quien haga sus veces. Versión 2. p.31

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 8 de 23

Mapa de Riesgos de Corrupción Institucional (versión 4); iii) consolidados de estados de matrices de riesgo, como de planes de tratamiento de riesgos de corrupción y iv) Marco General de la Gestión del Riesgo de la UN.

- Se han adelantado acciones coordinadas por el nivel nacional de la Universidad, relacionando las siguientes: i) revisión de metodología en el Marco general del Riesgo; ii) seguimiento y monitoreo de los Riesgos de corrupción 2017 en los procesos a nivel de Sede; iii) acompañamiento técnico para la construcción de riesgos de corrupción durante el 2017 y 2018; iv) se diseñaron y publicaron Brochures: “Conoce más de Riesgos Operativos” y “Riesgos de Corrupción” elaborados en la Sede Bogotá y publicados¹⁰; v) se realizó el Taller Operativo a líderes/gestores de calidad de los procesos en nivel central y facultad en la nueva Metodología de Marco General del Riesgo UN y vi) se hizo acompañamiento técnico para la revisión de los riesgos de proceso en Sede para la actualización y/o construcción de los riesgos operativos 2018 bajo la metodología del Marco General del Riesgo UN; respecto a esto último se tiene previsto igualmente la Construcción de la herramienta tecnológica Sistema Integrado de Información de Gestión del Riesgo e implementación como prueba piloto en la Sede Manizales para la vigencia 2018.
- En las sedes y bajo la coordinación del nivel nacional se han ofrecido varias capacitaciones en el tema de gestión del riesgo en relación con: i) la metodología de la Gestión de Riesgo; ii) Talleres de Riesgos Operativos; iii) mediante comunicado oficial de marzo de 2018 se socializó a los líderes de proceso un brochure, el cual también se entregó en medio físico, donde se cita la política y un breve resumen de la nueva metodología del Marco general de Riesgos de la Universidad Nacional y por vía postmaster en el mes de mayo del 2018 se divulgó dicho documento.
- En relación con el Mapa de Riesgos Operativos de la Universidad se tiene que la versión que se mantiene vigente de los mapas de riesgos de procesos es la correspondiente a la vigencia 2016, teniendo en cuenta que durante 2017 la Vicerrectoría General reformuló la metodología para la administración de riesgos operativos, con base en el estándar internacional ISO 31000:2009, actualmente, la metodología se encuentra en etapa de aplicación por parte de los líderes de los procesos en el nivel nacional y las sedes andinas y de presencia nacional orientada a la formulación de los riesgos operativos 2018.

¹⁰ <http://planeacion.bogota.unal.edu.co/pdf/Riesgos-operativos.pdf> y
http://planeacion.bogota.unal.edu.co/pdf/Plegable_corrupcion_impresion.pdf

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 9 de 23

- A la fecha no se han definido los instrumentos para el reporte de los indicadores de gestión del riesgo debido a que se encuentra en proceso la definición de los nuevos riesgos operativos para el 2018, pero una vez se tengan plenamente establecidos y se desarrolle la fase de monitoreo y revisión se remitirán oportunamente los correspondientes lineamientos a los responsables en todos los niveles
- En la verificación a la página <http://siga.unal.edu.co/index.php/procesos/componentes-transversales> se evidencian los componentes referentes a la administración del riesgo.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1 COMPONENTE AUDITORIA INTERNA

Con relación a la Auditoría de Seguimiento efectuada por el ICONTEC a la Universidad Nacional entre el 1 y 3 de noviembre referente a la certificación en Calidad bajo la ISO 9001 y NTCGP1000, se realizaron 26 auditorías a procesos misionales, estratégicos, de apoyo y de evaluación en el Nivel Nacional y las Sedes Bogotá, Medellín y Amazonas.

El día 6 de marzo de 2018 se entregó por el ente evaluador el Informe de la Auditoría, el cual contempló la verificación de la auditoría complementaria que fue realizada el 9 de febrero de 2018 y recibida por la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, la Dirección Nacional de Bienestar y la Vicerrectoría General como responsables de la ejecución de las actividades orientadas a subsanar la no conformidad de seguimiento y medición de procesos identificados en 2017, indicando que “...se verificó la eficacia del plan de mejoramiento y se determinó que la NO conformidad fue atendida correctamente...”¹¹. El informe presentado por el ICONTEC registra como consolidado de la Auditoría un total de cuatro No Conformidades Menores, sobre las cuales la Universidad formuló las acciones de mejora correspondientes.

De otro lado, y con relación a las auditorías de Calidad, la Vicerrectoría General indica que el Plan de Acción que se tiene previsto para este año es: i) Primer semestre 2018 evaluaciones de seguimiento a los procesos que tuvieron hallazgos NC u oportunidades de mejora, derivados de los procesos de auditorías internas, externas o autoevaluación, ii) Segundo semestre de 2018: Auditoría Interna con acompañamiento externo, la Universidad se

¹¹ Comunicación VRG-164-18 del 12 de marzo de 2018

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 10 de 23

encuentra en la fase de evaluación de propuestas de oferentes externos.; iii) Prueba piloto en la auditoría integral aplicada a tres procesos en la Universidad y aleatoriamente en varias Sedes.

En concordancia con actividades asociadas al ejercicio de la Evaluación Independiente en la UN, durante el primer semestre de 2018, la ONCI ha trabajado 15 auditorías (11 con informe final y 4 con informe preliminar), 10 informes de Ley y 6 seguimientos y/o acompañamientos, a continuación se describen las actividades enunciadas:

NIVEL NACIONAL

- ✓ Evaluación Sedes de Presencia Nacional (Orinoquía)
- ✓ Evaluación Implementación Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
- ✓ Evaluación al Sistema Hermes
- ✓ Evaluación a la contratación global de tiquetes aéreos
- ✓ Evaluación al proyecto 177-fortalecimiento de la actividad estadística institucional - fase I

SEDE BOGOTA

- ✓ Evaluación a la gestión administrativa de la Facultad de Ciencias Económicas.
- ✓ Evaluación a los comodatos y arrendamientos en la Sede Bogotá
- ✓ Evaluación a la gestión administrativa de la facultad de medicina veterinaria y zootecnia

SEDE MEDELLIN

- ✓ Evaluación a los proyectos de inversión asociados a la calidad Académica de la Sede Medellín.
- ✓ Evaluación a contratos de arrendamiento y comodatos de la Sede Medellín
- ✓ Evaluación al proceso contractual en la Sede Medellín (Nivel Central: OC superiores y contratos)

SEDE MANIZALES

- ✓ Evaluación a los proyectos de inversión de los proyectos asociados al proceso de autoevaluación institucional.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 11 de 23

✓ Contratación del Edificio S y/o parte técnica
SEDE PALMIRA

- ✓ Evaluación a los comodatos y arrendamientos en la Sede Palmira
- ✓ Evaluación a los proyectos de inversión de los proyectos asociados al proceso de autoevaluación institucional (Competitividad sostenible en la agricultura)

Últimos Informes Dirigidos a Entidades Externas

- ✓ Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte 30 de abril de 2017
- ✓ Avances matriz Plan de Mejoramiento Contraloría General de la Republica con corte a 30 de marzo de 2018
- ✓ Informe Pormenorizado noviembre 2017- febrero de 2018- Ley 1474 de 2011
- ✓ Informe de Seguimiento al Reglamento del Comité de Conciliación.
- ✓ Informe de Derechos de Autor.
- ✓ Informe de Control Interno Contable.
- ✓ Informe de Cuenta Anual CRG
- ✓ Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"
- ✓ Informe de Acompañamiento Rendición de Cuentas.
- ✓ Seguimiento a Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias.

Acompañamientos y/o seguimientos

- ✓ Acompañamiento al Proceso de Admisiones de Pregrado 2018-II
- ✓ Seguimiento a compromisos de mejoramiento - ONCI
- ✓ Seguimiento a Implementación de las NIIF
- ✓ Control y Seguimiento a los Arbitramentos
- ✓ Comisión de Acompañamiento Designación Rector
- ✓ Informe de Gestión Periodo Rectoral.

Para el caso los informes dirigidos a entidades externas, se encuentran publicados en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno de la Universidad Nacional, http://www.unal.edu.co/control_interno/index.html.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	VERSIÓN: 6.0
		Página 12 de 23

En cuanto a la clasificación de las observaciones reflejadas en las evaluaciones realizadas en el primer semestre de 2018, en la siguiente tabla se presenta el resumen de tipo de observaciones y el concepto determinado por la ONCI.

Tabla 1 Clasificación de Observaciones - Evaluaciones de Enero a Junio de 2018

MATRIZ CONSOLIDACIÓN DE OBSERVACIONES					
Tipo de Observación					
Concepto	Administrativo	Disciplinario	Fiscal	Penal	Total
MECI					
Incumplimiento del Componente de Talento Humano		1			1
Incumplimiento del Componente de Direccionamiento Estratégico	1				1
Incumplimiento del Componente de Administración del Riesgo					
Incumplimiento del Componente de Auto Evaluación Institucional	3				3
Incumplimiento del Componente de Auditoría Interna					
Incumplimiento del Componente de Planes de Mejoramiento	1				1
Incumplimiento del Eje Transversal de Información y Comunicación	2				2
SIGA					
Incumplimiento de la Gestión Ambiental					
Incumplimiento de la Gestión Documental					
Incumplimiento de la Gestión de Calidad					
Incumplimiento de la Gestión Financiera	8	2			10
Incumplimiento de la Gestión de la Seguridad Informática y de la Información					
OTROS					
Incumplimiento de las Acciones de Mejora					
Incumplimiento de Rendición de Cuentas					
Incumplimiento Ley de Transparencia					
Incumplimiento al Plan de Austeridad					
Deficiencia en la Planeación	6				6
Anomalías Contractuales	2				2
Anomalías Contables					
Infracción de Código Disciplinario					
Acoso Laboral					
Mal Uso de Recurso Público					
Conflicto de Interés					
Detrimento Patrimonial					
Uso Indevido de Información Confidencial					
Abuso de Autoridad					
Participación en Política					
Trafico de Influencias					
Encubrimiento de Acto Corrupto o Irregular					

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 13 de 23

Cohecho					
Prevaricato					
Peculado					
Fraude Procesal					
Concusión					
Otros Cuales? Incumplimiento de procesos de investigación y extensión. Debilidades asociadas al proceso contractual 3 - Deficiencias en la Gestión administrativa, falta de seguimiento y control en los procedimientos 7- Debilidad alimentar HERMES proy. Extensión 1	10	1			11
Total	33	4			37

Fuente: ONCI

Como parte del proceso Auditor por entes de control externo, la Universidad durante el mes de octubre de 2017 recibió la visita de la Contraloría General de la República CGR, la cual dio inicio de la Auditoría Financiera Universidad Nacional de Colombia, Vigencia 2017. El objetivo de dicha auditoría consistió en *“Emitir opinión sobre los estados contables a 31 de diciembre de 2017 y un concepto sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada. De igual forma, atender denuncias y evaluar el control interno financiero”*. Así las cosas, en mayo de 2018 la CRG remitió el Informe Final en el cual se indica, con relación a los Estados Contables que éstos *“(…) a 31 de diciembre de 2017, revelan apropiadamente las políticas contables significativas seleccionadas y aplicadas, las cuales son adecuadas y congruentes con el marco de información financiera aplicable.”*

Con relación al proceso de planeación y programación del presupuesto de la Universidad¹², la CGR indico que: *“la ejecución del presupuesto se dio de manera razonable: los bienes y servicios fueron recibidos, registrados y pagados debidamente y se operó conforme a la normatividad correspondiente (Acuerdos 153 de 2014 – Capítulo IV Programación Presupuestal- y 208 de 2015 del Consejo Superior Universitario)”*. A nivel general, la auditoría de la CGR arrojó un total de 4 hallazgos (ninguno de ellos con incidencia), de los cuales tres (3) fueron de tipo contable y uno (1) presupuestal. En resumen los resultados del proceso auditor fueron los siguientes:

Opinión estados contables:	Sin Salvedades
Opinión Presupuestal:	De manera razonable
Cuenta para la vigencia 2018:	Se feneció
Control Interno Fiscal:	Eficiente

Producto de los hallazgos evidenciados, ya se formuló por la Universidad el Plan de Mejoramiento, suscrito el 20 de junio de 2018.

¹² Establecido en el Acuerdo 153 de 2014 del Consejo Superior Universitario - CSU

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 14 de 23

2.2 COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

En relación con este componente, se evidenciaron por la ONCI las siguientes actividades realizadas durante el primer semestre de 2018:

A nivel e auditorías internas efectuadas por la ONCI, en la sede Medellín se efectuó la Evaluación a los Proyectos de inversión asociados al fortalecimiento de la calidad académica y al fomento de la cultura de evaluación continua en la sede Medellín, la cual consistió en Evaluar los proyectos de inversión BPUN 144, 152 y 163 del Plan de Acción 2016-2018, asociados al fortalecimiento de la calidad académica de la Sede Medellín, mediante la verificación de la normativa vigente, con el fin de verificar su cumplimiento e identificar oportunidades que contribuyan al mejoramiento del proceso. Frente a lo anterior, se identificó que los proyectos evaluados contribuyen de una manera efectiva al mejoramiento de la calidad académica de los programas curriculares, a través del fomento de la cultura de evaluación continua y el apoyo a los planes de mejoramiento.

Con relación a la sede Manizales, se realizó la evaluación a los proyectos de inversión asociados al proceso de autoevaluación institucional: fortalecimiento de la calidad académica sede Manizales, en ésta se evaluaron “los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 BPUN 124 y 191 orientados al fortalecimiento de la calidad académica de la Sede Manizales (...)”, y se concluyó, entre otros, que la ejecución de los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la calidad académica de los programas curriculares tiene un impacto muy alto y positivo en el mejoramiento de la gestión de los programas curriculares de pregrado y posgrado, respondiendo a lo establecido en el Acuerdo 151 de 2014 de incluir en el Plan Global de Desarrollo acciones para la autoevaluación y seguimiento de la calidad de los programas curriculares, reflejadas en los proyectos de inversión.

De otra parte, en la sede Palmira se realizó la Evaluación a los proyectos de inversión asociados al proceso de autoevaluación institucional: Fortalecimiento de la Calidad Académica Sede Palmira, la cual evaluó el “nivel de ejecución de los proyectos de inversión del Plan Global de Desarrollo 2016-2018 BPUN 175, 183 y 213 orientados a fortalecimiento de la calidad académica de la Sede Palmira (...)”. En dicho informe se concluyó, entre otros, que la ejecución de los proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la calidad académica de los programas curriculares tiene un impacto muy alto y positivo en la gestión de los programas, teniendo en cuenta que se ha logrado fortalecer espacios académicos transversales, que permitan visibilizar la Sede.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 15 de 23

Como se ha enunciado, se han realizado evaluaciones inherentes a la autoevaluación institucional en la UN, por la ONCI resalta las labores realizadas por dichas sedes, y recomienda continuar con los esfuerzos asociados al mejoramiento institucional de sus programas curriculares.

2.3 COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO

La Universidad, en el marco de los procesos de evaluación realizados dentro de sus auditorías internas, y auditorías realizadas por los entes de control externo, caso Contraloría General de la República, y producto de las observaciones presentadas, suscribe planes y compromisos de mejoramiento tendientes a través de acciones y metas a dar solución oportuna a los hallazgos encontrados, dichas acciones correctivas y preventivas son relacionadas a nivel de procesos y procedimientos y son notificadas a las personas responsables de los mismos.

Respecto al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, CGR, con corte a 30 de junio del 2018 presentó un cumplimiento del 97.90 % y un grado de avance del 67.54% frente al 57,85 % esperado para el corte, es decir 9,69 puntos porcentuales por encima de lo planificado. Del total de las 30 actividades formuladas por la Universidad se tiene que a junio de 2018: se han cumplido 14 actividades, 15 se encuentran en proceso y 1 está incumplida¹³.

En concordancia con el seguimiento a los compromisos de mejoramiento producto de la evaluación independiente realizada por la Oficina Nacional de Control Interno, durante el mes de febrero de 2018 se monitorearon 474 acciones de mejora, de las cuales: Del total de acciones monitoreadas, 133 presentaron cumplimiento total, 249 en proceso de implementación y 92 acciones incumplidas. A continuación, se relacionan el número de acciones de acuerdo con su vigencia y su estado.

¹³ Solicitud de ampliación de plazo mediante oficio M.DODF-46-18 del 4 de julio de 2018 de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico - Sede Medellín. Modificación aprobada en el Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno del 26 de julio de 2018, por lo anterior la acción de mejora pasa de estado incumplida a en proceso.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	VERSIÓN: 6.0
		Página 16 de 23

Tabla 2. Estado de las Actividades a 30 de junio de 2018

CONCEPTO	ACTIVIDADES	CUMPLIDAS	EN PROCESO	INCUMPLIDAS
VIGENCIA 2014	15	1	5	9
VIGENCIA 2015	26	3	23	-
VIGENCIA 2016	97	36	32	29
VIGENCIA 2017	336	93	189	54
TOTALES	474	133	249	92

Fuente: ONCI

De acuerdo con los indicadores de seguimiento definidos por la ONCI, con corte a 28 de febrero de 2018, las acciones cumplidas corresponden al 28,05%, acciones en proceso equivalen al 52,53 % y las incumplidas pertenecen al 19,40% del total de acciones evaluadas.

En concordancia con lo anterior, y con relación al seguimiento a los compromisos de mejoramiento que se efectuará en el mes de agosto de 2018, cabe mencionar que, la ONCI se encuentra en el proceso de incorporación de nuevas tecnologías tales como el aplicativo *Softexpert*, el cual es una herramienta institucional dispuesta por la Vicerrectoría General que permite realizar el proceso de seguimiento de manera sistémica, fácil y ordenada.

De otra parte, de acuerdo con lo definido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2014, “Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia contra la corrupción y de atención al ciudadano. Dicha estrategia contemplará, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar los riesgos, las estrategias antitrámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano”. En este sentido, la Oficina Nacional de Control Interno, realizó seguimiento¹⁴ a estas actividades con corte al 30 de abril de 2018. De acuerdo con la verificación realizada por la ONCI, se identificó que las 26 actividades definidas en el PAAC 2018 por las instancias competentes presentan un avance del 35% en su ejecución entre los meses de enero y abril de 2018.

¹⁴ De acuerdo con el Decreto 124 de 2016 se realizan en los siguientes periodos: i) primer seguimiento: con corte al 30 de abril (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de mayo); ii) segundo seguimiento: Con corte al 31 de agosto (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de septiembre); y iii) tercer seguimiento: con corte al 31 de diciembre (su publicación deberá surtirse dentro de los diez (10) primeros días hábiles del mes de enero)

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 17 de 23

Con relación al plazo establecido para la publicación del PAAC 2018 y el Mapa de Riesgos de Corrupción 2018 en el sitio web de la Universidad, la ONCI verificó la publicación del PAAC el 31 de enero de 2018, evidenciando lo propio en el link *Transparencia y Acceso a la información pública*¹⁵, sin embargo se identificó que el documento no se encontraba suscrito tanto por los responsables de la elaboración y revisión como por las instancias que contribuyeron a su formulación. Así las cosas, es recomendable que desde la Dirección Nacional de Planeación y Estadística, en conjunto con las áreas partícipes del PAAC, realicen las gestiones necesarias para dar cumplimiento integral a lo definido en el plan toda vez que dichas estrategias antitrámites permitan mejorar la atención al ciudadano.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Del seguimiento a las acciones de mejora propuestas en la vigencia anterior tenemos lo siguiente:

La Universidad Nacional a través de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -DNTIC, ha realizado proyectos tendientes a mejorar la confiabilidad de los Sistemas de Información, así como su facilidad de consulta, eficiencia de actualización, capacidad para el volumen de información, manejo y actualización tecnológica de los sistemas de información, entre otros. De las anteriores actividades se destacan los siguientes proyectos de inversión BPUN para la vigencia 2016-2018: i) No. 178 Actualización del sistema de información académica (SIA) en un ambiente unificado; ii) No. 149 Mejorar la gestión financiera y administrativa de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos y la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU; iii) No. 209 Mejorar la gestión y la calidad de la información relacionada con el talento humano de la universidad incluyendo la unificación de las bases de datos, la actualización del sistema de información de talento humano SARA y la liquidación de contratistas; iv) No. 218 Adecuar la infraestructura de procesamiento y almacenamiento para los sistemas de información de alcance institucional, con características de seguridad y alta disponibilidad; v) No. 216 Ampliar la capacidad de integración de los sistemas de información de alcance institucional para el intercambio de información a través del sistema de interoperabilidad; vi) No. 205 Proveer soluciones informáticas de soporte a la gestión para las dependencias del nivel nacional, incorporando para su desarrollo las mejores prácticas de fábrica de software vii) No. 62 Implementar la seguridad de la información a nivel nacional y los controles asociados, integrándolos a los sistemas de gestión de la Universidad Nacional de Colombia. A la fecha de

¹⁵http://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/transparencia/2018/PLAN_ANTICORRUPCION_2018.pdf

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	VERSIÓN: 6.0
		Página 18 de 23

elaboración del presente informe, los proyectos han presentado el siguiente avance comparativo por fechas:

Tabla 3. Porcentajes de ejecución de los proyectos BPUN liderados por la DNTIC

No. Proyecto	Fecha Finalización	Porcentaje de Ejecución (%)			
		a 30 de junio de 2017	a 31 de octubre de 2017	a 31 de diciembre de 2018	a 30 de junio de 2018 ¹⁶
178	30-Nov-2018	23,3	46	60,5	60,5
149	30-Nov-2018	21,53	44.23	57,7	57,7
209	30-Nov-2018	17,58	45.58	67,9	67,9
218	30-Nov-2018	5	21.5	45	45
216	30-Nov-2018	1,67	22.17	42,9	42,9
205	30-Nov-2018	9,5	40	57,4	57,4
62	30-Nov-2018	3	15.72	65,8	65,8

Fuente: BPUN. Cuadro elaborado por la ONCI

En concordancia con la tabla anterior, se aprecia que, de acuerdo al seguimiento efectuado por la ONCI, los proyectos relacionados presentan avances en sus porcentajes de ejecución. Cabe precisar que ninguno de estos ha terminado su fecha de finalización, sin embargo su porcentaje de avance no ha variado respecto al seguimiento efectuado con corte al 31 de diciembre. En este sentido, la ONCI recomienda a los responsables de los proyectos realizar las actividades necesarias para continuar con el desarrollo de los mismos con el fin de que su finalización se efectúe en las fechas señaladas.

En cuanto al modelo de interoperabilidad, la ONCI durante el primer trimestre de 2018 realizó la *Evaluación Interoperabilidad Sistemas de Información* la cual consistió en *Evaluar la gestión administrativa y el resultado final del desarrollo del proyecto de inversión número 1740 “Evaluación, definición, rediseño, y puesta en operación de los sistemas de misión crítica (SARA, QUIPU y SIA) de la Universidad Nacional de Colombia”*, mediante técnicas de auditoría que permitan verificar el logro de los objetivos planteados.

Al respecto se evidencio que en términos de interoperabilidad, la Universidad actualmente cuenta con la estrategia, metodología y mecanismos para contrarrestar la problemática de

¹⁶ La Dirección Nacional de Planeación y Estadística establece como fecha máxima para que los directores de proyectos envíen el Informe de Avance Técnico correspondiente al período 2018-1 el día 15 de agosto de 2018, según lo dispuesto en la Circular de la DNPE 005 de JUNIO 13 DE 2018

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 19 de 23

intercambio y estandarización de la información, no obstante las partes interesadas (DNTIC – áreas y líderes funcionales) no han avanzado conforme a lo planeado en el desarrollo de las actividades y en la toma de decisión respecto a la puesta en producción en cada uno de los sistemas de información seleccionados, así como en la operación del Sistema de Interoperabilidad.

En virtud de lo anterior, la ONCI en el citado informe recomendó a las instancias partícipes definir acciones a corto y mediano plazo que permitan avanzar en el logro de los objetivos y metas establecidas en los proyectos señalados, a fin de lograr subsanar de una manera definitiva las situaciones aun presentadas por la ausencia de interoperabilidad entre sus sistemas de información, así como evitar la posible materialización de los riesgos mencionados.

Igualmente, la ONCI recomendó a las instancias competentes activar el Sistema de Interoperabilidad con el propósito de analizar requerimientos de intercambio de información adicionales y de autoevaluar las acciones llevadas a cabo a la fecha a fin de lograr tanto el intercambio de información, así como garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos intercambiados entre los sistemas de información

De otra parte, en cuanto al componente de Trámites y Servicios de la Ley 1712 de 2014, esta se enfoca en la publicación de información en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, y al respecto la Vicerrectoría General ha avanzado en la actualización de los trámites registrados por la UN en el SUIT. De la evaluación realizada por la ONCI al proyecto de inversión 193, se evidencia que: i) se han actualizado los 23 trámites y/o servicios priorizados por el DAFP para las instituciones de educación superior que deben ser registrados en el SUIT; ii) en 2017 la Vicerrectoría General - VRG realizó el levantamiento del inventario de estos trámites en el Nivel Nacional, las Sedes Andinas y de Presencia Nacional; iii) para la consolidación de la información obtenida a partir del inventario realizado, se gestionó el desarrollo de un aplicativo web en el cual se registró, entre otros trámites, toda la información de los 23 trámites requeridos por el DAFP, incluyendo cerca de 28 datos por trámite, aplicativo web puede ser consultado en <http://181.61.253.133/tramitesyserviciounal/>.

Asimismo, desde la Vicerrectoría General se ha realizado la medición de la satisfacción del usuario de manera general para todos los servicios de la Universidad mediante una encuesta que es aplicada a la comunidad universitaria, teniendo en cuenta una muestra establecida que contempla todos los estamentos. Durante 2017 se aplicó una encuesta de medición de la satisfacción del usuario de manera general, exceptuando a la Sede Bogotá porque ya había

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 20 de 23

adelantado un ejercicio particular. En dicha encuesta se solicitó a los usuarios calificar de manera general la satisfacción con los servicios ofrecidos por la Universidad Nacional de Colombia, obteniendo un resultado de satisfacción del 81,94%. El informe de la encuesta y su análisis se encuentra publicado en el sitio web <http://siga.unal.edu.co/images/contenido/componentes/Presentacion-encuesta-satisfaccion-JUN-2017.pdf>.

Para la vigencia de 2018, se realizó nuevamente la aplicación de la encuesta, incluyendo a la Sede Bogotá, y ajustando aspectos particulares. Los resultados de este ejercicio serán reportados en el informe de avance del proyecto BPUN 193, correspondiente al periodo 2018-1.

En relación a la medición de la satisfacción de los usuarios, la ONCI ha recomendado a la Vicerrectoría General, en la aplicación de próximas Encuestas de Satisfacción del Usuario, incluir en la muestra a usuarios externos que hacen uso de los programas de extensión en sus diferentes modalidades o de procesos masivos como el de Admisión a Programas Curriculares de Pregrado.

En relación a otras acciones del cumplimiento de la Ley de Transparencia, de la verificación realizada por la ONCI se observó las acciones tendientes a diagnosticar el estado del cumplimiento de la Ley, sensibilización en el tema y acciones relacionadas con la actualización del sitio web destinado por la Universidad, en los soportes anexos en el proyecto 193 se evidencia lo desarrollado: i) Resultados Autodiagnóstico Ley de Transparencia; ii) Reuniones Operativas con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP y la Secretaria de la Transparencia; iii) Actualización de Sitio Web Transparencia (<http://unal.edu.co/transparencia-y-acceso-a-informacion-publica.html>); y iv) Seguimiento a acciones de mejora. La Vicerrectoría General mediante Postmaster Nacional del 17 de abril de 2018 dio a conocer la Circular 003 de 2018 como la directriz para la aplicación de la Ley 1712 de 2014 en la Universidad, y mediante la comunicación VRG-248-18 fechada el 30 de abril solicitó a las Oficinas de Planeación y Estadística y Direcciones de Sede el diligenciamiento de la matriz del cumplimiento normativo de la mencionada Ley, cuya fecha máxima de entrega del requerimiento era el 1 de junio de 2018.

A nivel de debilidades en la implementación de la Ley se ha informado por la Vicerrectoría General que existe debilidad frente al levantamiento de los instrumentos de gestión de la información, que aunque se ha gestionado durante 2017 y 2018, aún no se dispone de resultados concretos del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada y el Esquema de Publicación de la Información. En ese sentido la ONCI durante el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a abril de 2018, recomendó: a la Secretaria General SG y a la Oficina Nacional de Gestión Patrimonio

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	VERSIÓN: 6.0
		Página 21 de 23

Documental ONGPD i) definir fecha de inicio de la actividad a fin de garantizar claridad respecto al periodo de ejecución; ii) incorporar tanto en la meta y/o producto, como en el indicador, la acción de "...solicitud y aprobación, por parte de las instancias pertinentes, de la adopción y actualización de los instrumentos de gestión de la información", teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores se avanzó en la elaboración de los mencionados instrumentos por parte de las instancias competentes; en este sentido, se requiere dar continuidad a lo definido en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano": "Los mecanismos de adopción y actualización de los instrumentos se realizan a través de acto administrativo y se publicarán en formato de hoja de cálculo en el sitio web oficial de la entidad en el enlace "Transparencia y acceso a información pública" , así como en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano.

Otro tema que se contempló en el informe anterior como oportunidad de mejora, hace relación con el Índice de Información Clasificada y Reservada; al respecto, esta oficina mediante el comunicado ONCI - 502 del 29 de junio de 2018, solicitó a la Oficina Nacional de Gestión y Patrimonio Documental - ONGPD, las actividades realizadas durante el primer semestre de 2018; al respecto, mediante oficio ONGPD - 027-18 del 18 de julio del año en curso se le indicó a la ONCI que: *"en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para el año 2018, componente "Mecanismos para la transparencia y acceso a la información" subcomponente "Elaboración de los instrumentos de gestión de la información", actividad "identificar los responsables en la Universidad Nacional de Colombia, de los instrumentos de gestión de la información y solicitar ante las instancias pertinentes la definición de los mecanismos de adopción y actualización de los mismos", la ONGPD se reunió con la Vicerrectoría General esta semana, a efecto de retomar el compromiso de la actividad en mención. Como resultado de este encuentro se acordó convocar a la Secretaría General, la Secretaría de Sede de la Sede Bogotá y la Vicerrectoría General, para conocer sobre el instrumento de calificación de información reservada y clasificada."*

No obstante lo anterior, la ONGPD solicitó a la División de Gestión Documental de la Sede Bogotá, el avance del ejercicio de calificación de las series documentales pertenecientes a la TRD de sus oficinas productoras, a lo cual mediante comunicación B.DGD-961-18 de fecha 16 de julio de 2018, se informó que *"la Sede Bogotá concluyó la fase de calificación por parte de los Jefes, de las series documentales pertenecientes a las TRD de las oficinas productoras, con una participación de 87% (248 de 285 oficinas)¹⁷.*

De acuerdo con la División de Gestión Documental de la Sede, se hizo entrega a la ONGPD de *"(...) un documento digital con el consolidado de las calificaciones para 19.092 series y subseries*

¹⁷ el resultado de este trabajo se puede verificar a través del link: <http://bogota.una.edu.co/calificación-trd/busqueda/>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 22 de 23

documentales pertenecientes a las TRD vigentes en la sede. Lo anterior, plasmado en la siguiente tabla:

Tabla 4. Consolidado Calificaciones Series y Subseries Documentales UN

Cantidad	Calificación	%
10.661	Públicos	56%
4.344	Clasificados	23%
1.490	Reservados	8%
1.298	NA	7%
1.299	Por calificar	7%
19.092	Total	100%

Fuente: División de Gestión Documental – Sede Bogotá. Tabla elaborada por la ONCI

En consonancia con lo anterior, la ONCI resalta las gestiones realizadas por la ONGPD y la División de Patrimonio Cultural de la Sede Bogotá, no obstante, es de gran relevancia mencionar que, a la fecha de elaboración del presente informe, la UN no cuenta con un estándar consolidado que permita el tratamiento de información clasificada y reservada, por lo que es recomendable que desde la ONGPD se lideren las actividades necesarias para atender este requerimiento normativo.

De otra parte, y con relación a los avances asociados al sistema de información de correspondencia unificado al interior de la UN, la División de Gestión Documental de la sede Bogotá manifestó¹⁸, con relación al sistema de información CHASQUI, que “la herramienta se ha terminado de parametrizar y a la fecha se encuentra lista para iniciar operación desde los puntos de radicación. La entrada de usuarios se hará de forma secuencial, previas reuniones y capacitaciones, comenzando por las oficinas del nivel central y continuando con las oficinas del nivel Facultad.”

No obstante lo anterior, la ONGPD indicó¹⁹ que “(...) se tiene previsto convocar a una reunión con la Secretaría Sede de la Sede Bogotá, a fin de conocer esta herramienta y considerar la pertinencia de compatibilidad, con un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo.”, por lo que es recomendable que la ONGPD en conjunto con la Secretaría General y la División de Gestión Documental de la sede Bogotá, concretar las actividades inherentes a la culminación del

¹⁸ Mediante comunicado B.DGD-961-18 del 16 de julio de 2018.

¹⁹ Mediante comunicado ONGPD-027-18 del 18 de julio de 2018.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	MACROPROCESO: EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	CÓDIGO: U-FT-14.001.003
		VERSIÓN: 6.0
	INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO - Ley 1474 de 2011	Página 23 de 23

aplicativo en mención, dado que, según lo expresado en informes pormenorizados de anteriores vigencias, dicha iniciativa se encuentra en marcha desde principios del año 2017.

ÁNGEL DE JESÚS MÚNERA PINEDA
Jefe Oficina Nacional de Control Interno